



Nombre del alumno: Arturo Cruz Abadillas

Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández

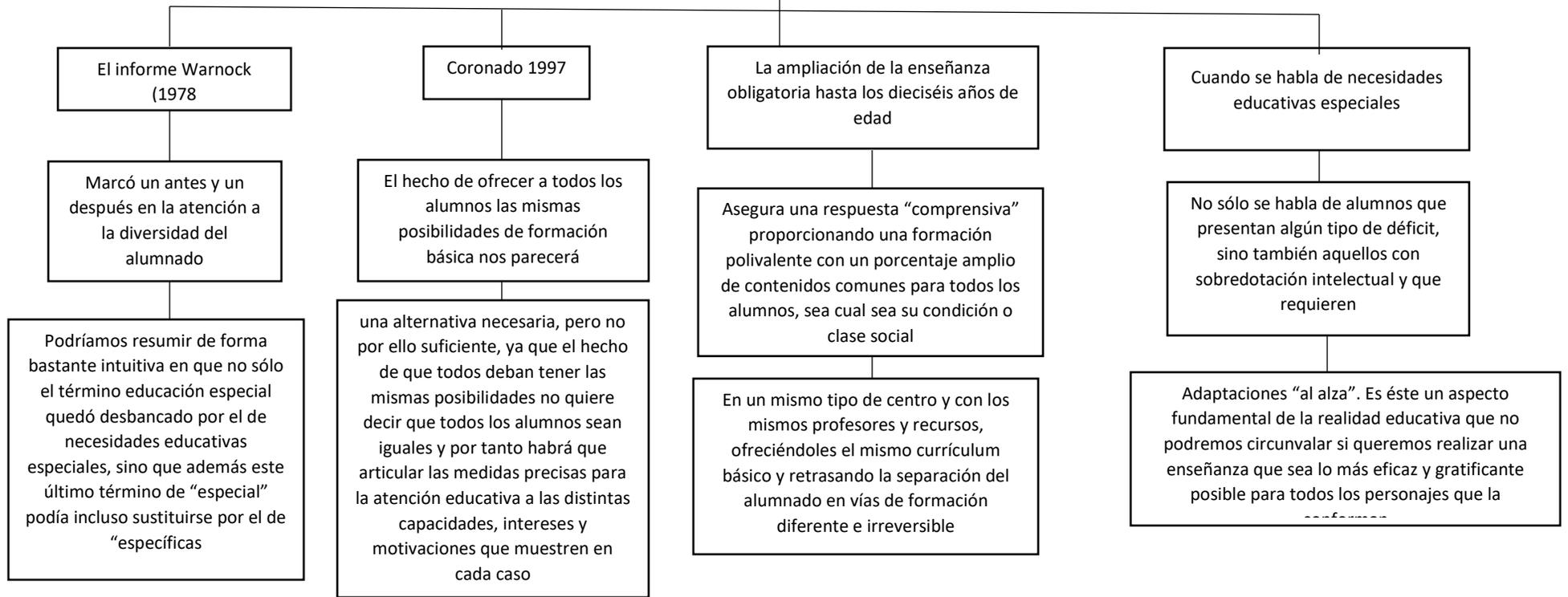
Licenciatura: Ciencias de la educación

Materia: Intervención Psicopedagógica

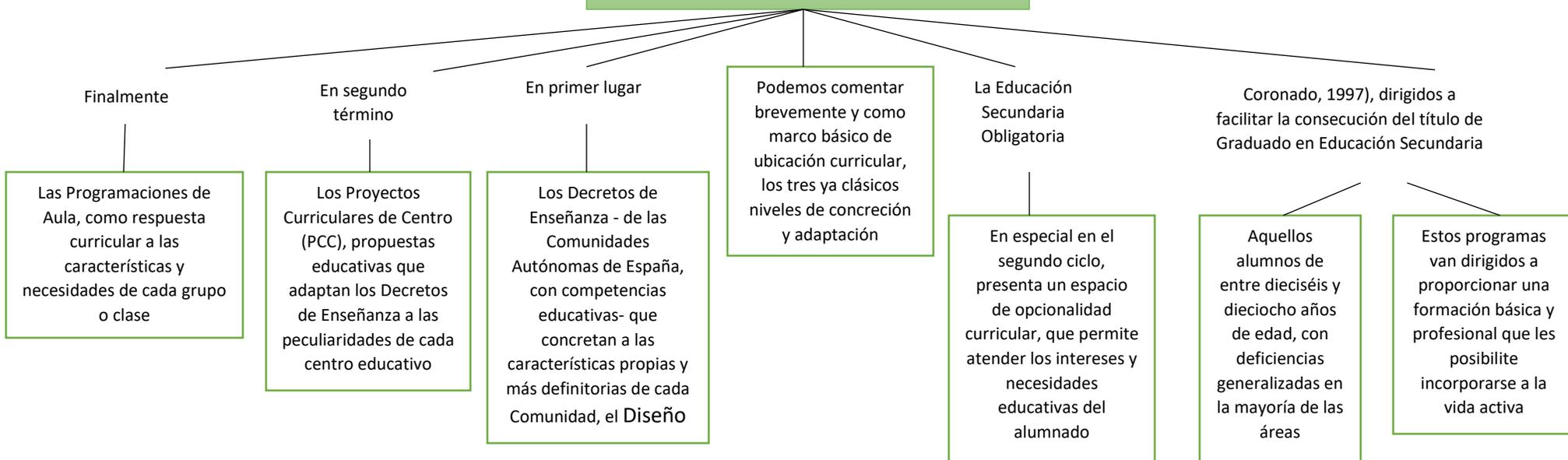
Nombre del trabajo: Mapa conceptual Unidad IV "Los programas de intervención"

PASIÓN POR EDUCAR

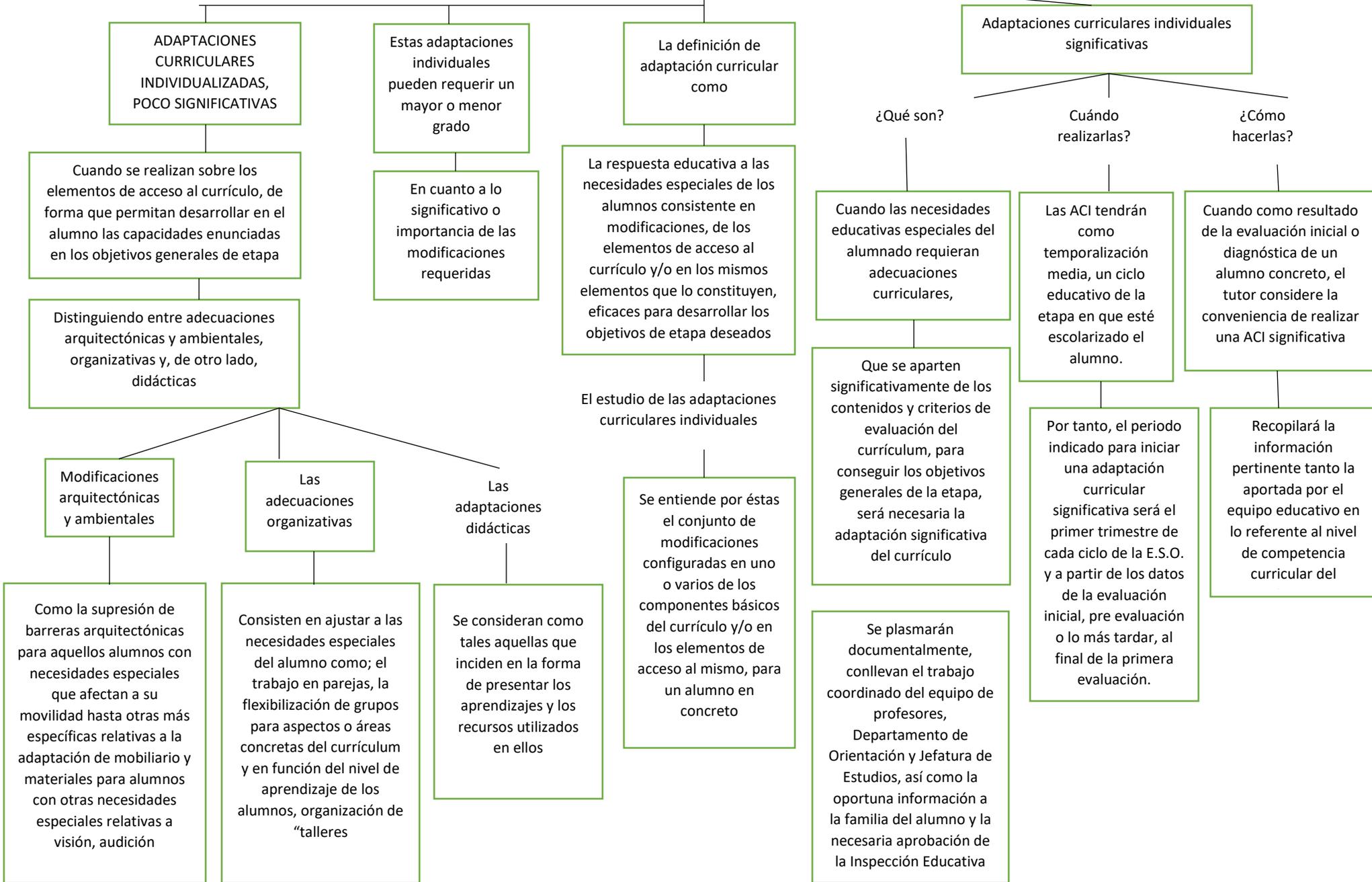
LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES



TIPOS DE ADAPTACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS: PRIORIZACIÓN, INCLUSIÓN/ELIMINACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Priorización de objetivos y/o de contenidos y criterios de evaluación

Consiste en que fundamentalmente se trabajarán los indicados dejando en un segundo plano el resto, que también pueden ser abordados completando o cuando se alcancen los prioritarios

La priorización debe seguir la lógica curricular en cuanto que los objetivos destacados estén en coherencia y concordancia con los contenidos y criterios de evaluación priorizados

Algunos de los criterios presentados por Puigdemívol (1993) y tomado de lo que L. Brown (1989) formuló como criterios de funcionalidad

Compensación

Consiste en atender las necesidades educativas especiales del alumno destacando aquellos aspectos del aprendizaje que puedan compensar los déficits observados

Autonomía/funcionalidad:

Priorizando los aprendizajes que aporten mayor autonomía personal, escolar y profesional al alumno

Probabilidad de adquisición:

Comenzando por aquellos aprendizajes que de acuerdo con el nivel de competencia curricular y conocimientos previos, estén más al alcance de alumno e ir graduándolos en dificultad.

Sociabilidad

Rimando los aprendizajes que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales y de interacción con el grupo

Generalización

Priorizando también aquellos objetivos y/o contenidos que comporten una mejor transferencia de lo aprendido a las situaciones y experiencias cotidianas de la vida de los alumnos

En cuanto a los contenidos podemos efectuar una priorización longitudinal o transversa

Esta priorización que denomino longitudinal

Consiste en dar preferencia dentro de cada tipo de contenidos (conceptos, hechos y principios por un lado, procedimientos y estrategias de aprendizaje por otro, y normas, actitudes y valores) sobre otros, siguiendo los criterios esgrimidos

La priorización transversal

Es aquella en la que predominamos, en función de las necesidades educativas del alumno, un tipo de contenido sobre otro

INCLUSIÓN O ELIMINACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En determinadas circunstancias y necesidades educativas especiales (déficit visual, auditivo, motor o cognitivo)

Será necesario eliminar del currículum; objetivos, contenidos, criterios de evaluación e incluso áreas, que se muestren inadecuadas e inaccesibles por las características de las necesidades educativas que presente el alumno

Lo cual no impedirá el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales- incorporando otros que no están programados para el resto del grupo-clase, pero que, en cambio, tienen especial interés para estos alumnos

MODIFICACIONES TEMPORALIZADORAS

EL APOYO EDUCATIVO

Las adaptaciones temporizadoras reclaman unas estrategias metodológicas que posibiliten atender a la vez a los distintos niveles o ritmos de aprendizaje.

El modelo de currículum en espiral que conforman los ciclos educativos (que consiste como sabemos, en tratar a lo largo del ciclo los mismos contenidos pero en orden creciente de complejidad)

Permite el abordaje didáctico de un mismo contenido pero a distintos niveles de profundidad

La mayor lentitud en el ritmo de adquisición de aprendizajes derivadas de las dificultades específicas de los alumnos

Recientemente originadas por déficits cognitivos, es un factor muy determinante a tener en cuenta en la mayoría de las ACIs

Consiste en que el alumno estará en un nivel significativamente distinto del resto del grupo y, en la mayoría de los casos, tratando contenidos también diferentes

Puede suponer programar, para un alumno determinado y en lo relativo a la consecución de los objetivos de un ciclo educativo, una temporización de tres cursos o años académicos, en vez de los dos que constituyen el ciclo

En primer lugar, hay que decir que los alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.) que requieren ACIs significativas, se escolarizan

Cuando las necesidades lo exigen régimen de integración escolar, y es precisamente en estos casos cuando requieren apoyo educativo a su integración, que puede configurarse dentro o fuera de su aula ordinaria

Consiste en que el maestro especialista refuerza al/los alumnos concretos a la vez que siguen la misma temática que el resto del grupo,

En cuanto al apoyo en el aula ordinaria

Aunque en principio el apoyo en el aula es el que aparenta un mayor carácter inclusivo e integrador de la atención a las necesidades educativas de los alumnos

No siempre es posible o conveniente, teniendo entonces -cuando no podemos hacer compatibles el trabajo de la clase y el de apoyo- que realizarlo fuera del aula

Lo realizan en Primaria y Secundaria Obligatoria, maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica, los cuales pertenecen al Departamento de Orientación

Es desde este departamento de donde parte la propuesta de horarios y distribución de tiempos, la cual forma parte de la ACI y por tanto su aprobación es competencia del Servicio de Inspección

Para llevar a cabo adecuadamente esta distribución de tiempos habrá que tener en cuenta una serie de cuestiones básicas que pasamos a comentar

El apoyo educativo fuera del aula, puede llevarse a cabo, a su vez, con tres modalidades básicas

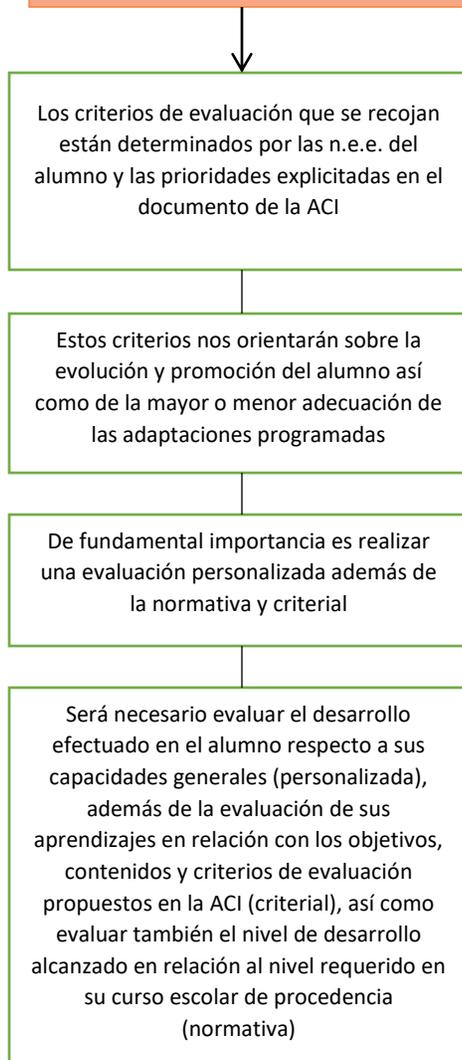
En primer término podemos plantearnos el apoyo como introducción de lo que el alumno trabajará en su aula ordinaria y con su grupo-clase.

Se puede plantear como actividades de refuerzo o recuperación y por tanto, apoyo posterior a los contenidos trabajando en

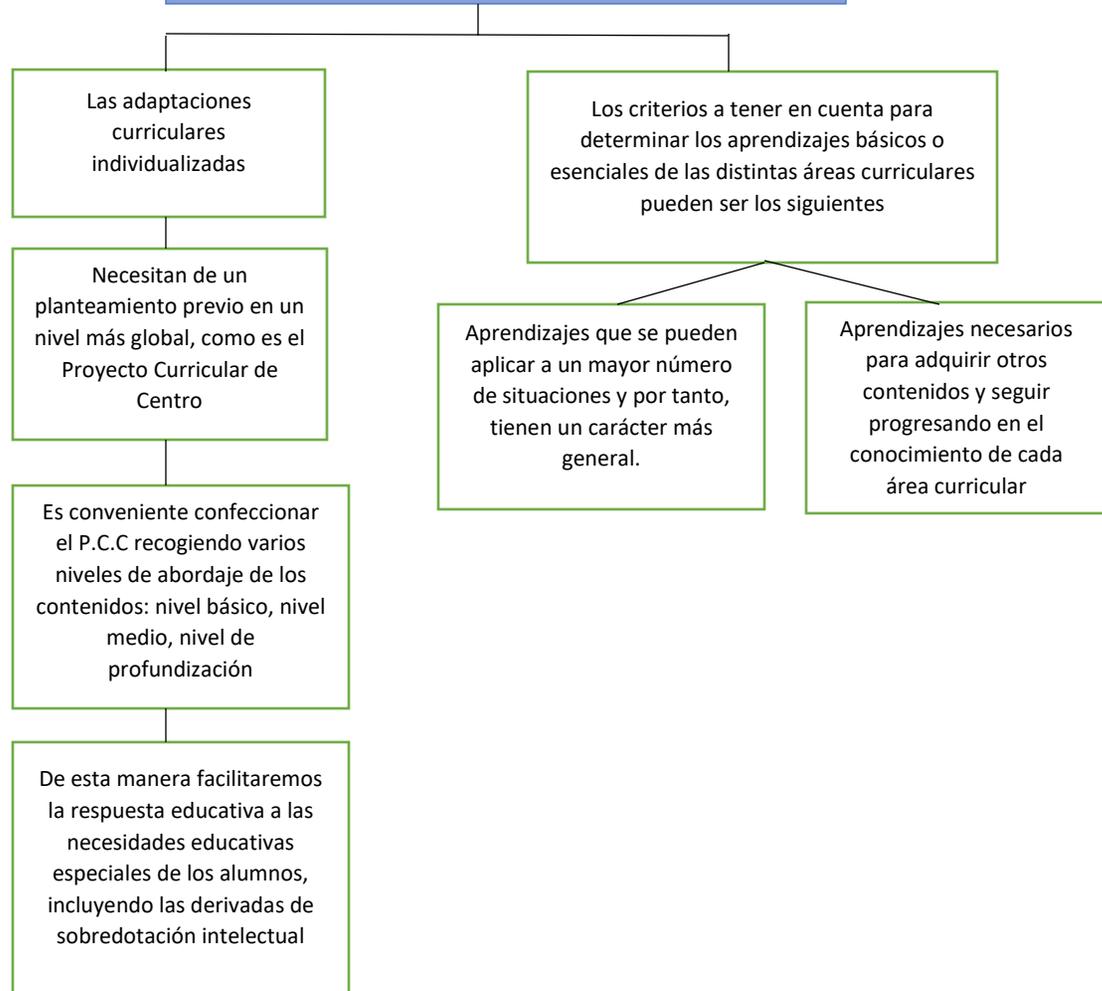
Asimismo se puede combinar y utilizar el algún área, el apoyo antes y después de lo trabajado en el aula, cuando las características de aprendizaje del alumno así lo recomienden

Como modalidad más específica el apoyo puede consistir en aprendizajes alternativos y sustitutorios de los trabajados en su aula,

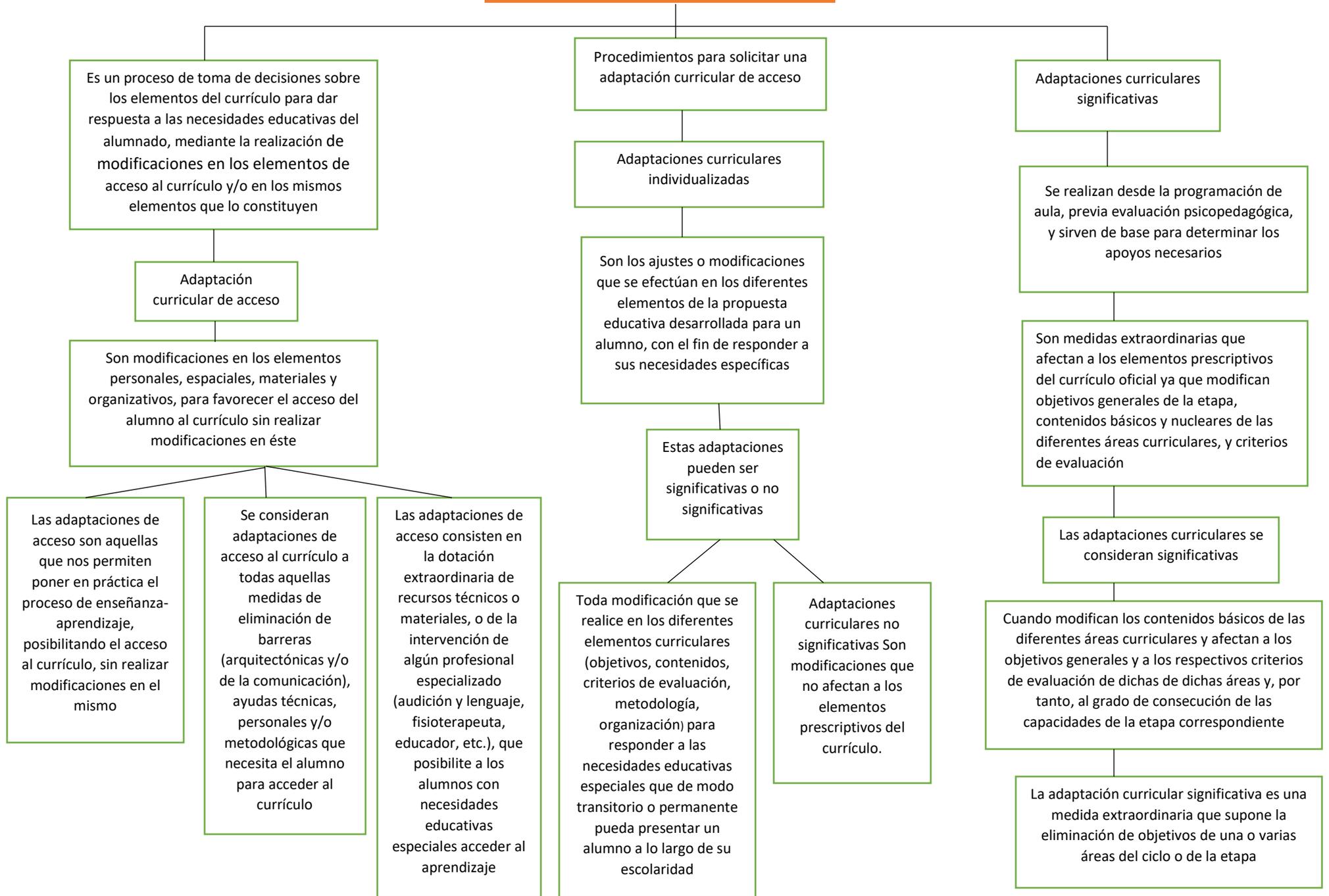
LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

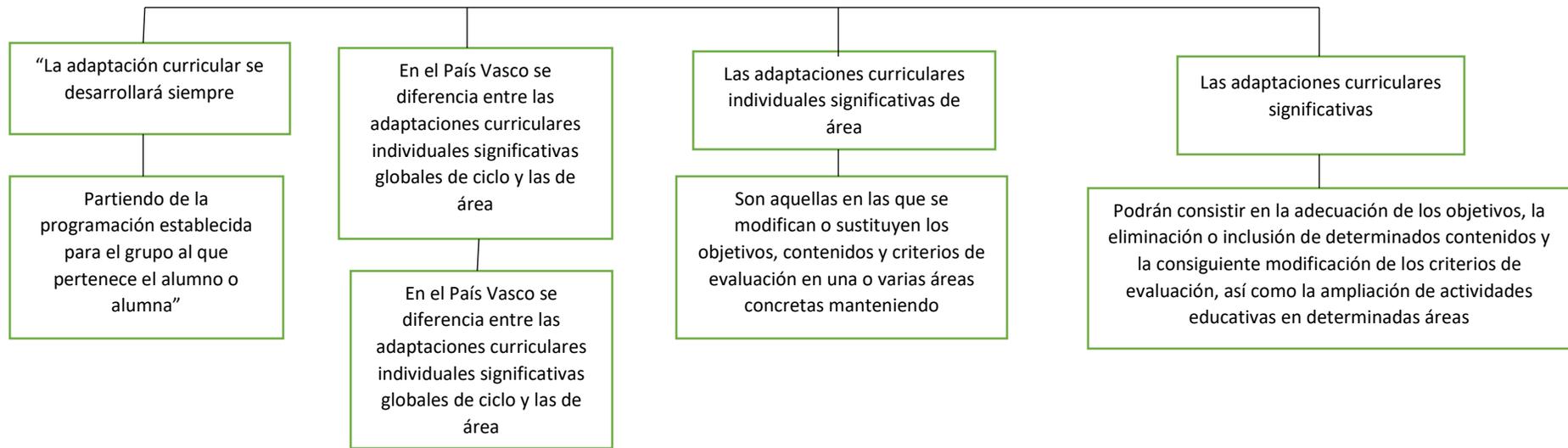


DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS (ACI) AL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO (PCC).

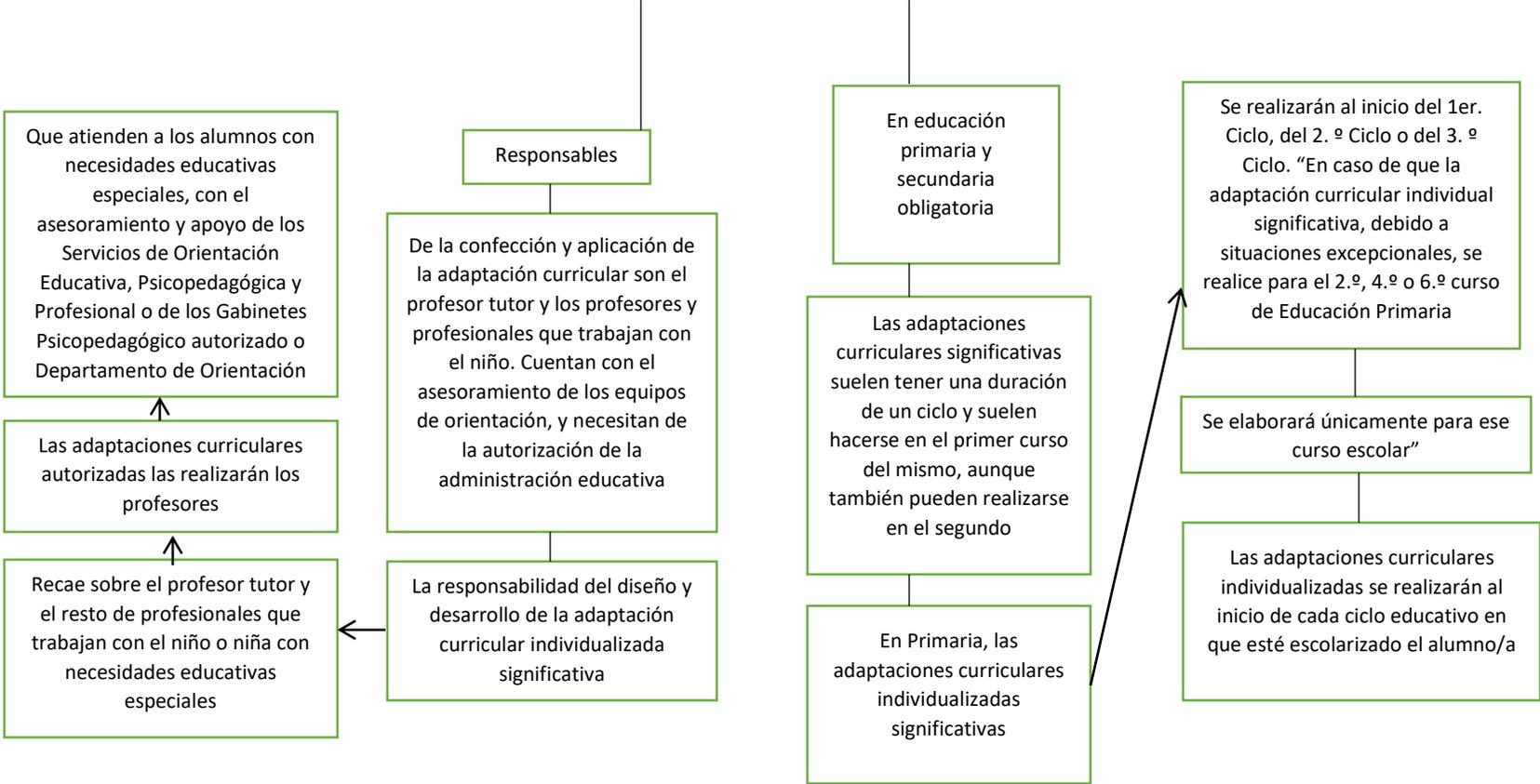


DISEÑO DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS





DURACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS



PROCEDIMIENTO EL DISEÑO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

La normativa autonómica establece el procedimiento para la elaboración de una adaptación curricular significativa

El profesor tutor

A partir de la evaluación inicial y diagnóstica, considerará la conveniencia de realizar una adaptación curricular significativa

Recopilada toda la información pertinente

El jefe de estudios celebrará una reunión de trabajo con los tutores en la que podrán estar presentes todos los profesores que hayan intervenido con el alumno, así como los profesionales que hayan participado en la fase de evaluación inicial o diagnóstica, y se decidirá sobre la pertinencia o no de la adaptación

Asesorado por los profesores especialistas del centro y el equipo de apoyo de la zona

El profesor tutor, con el resto de profesores que vayan a intervenir, diseñarán la adaptación curricular individualizada, que se enviará al servicio de inspección de la zona

El servicio de inspección de zona informará favorable o desfavorable mente

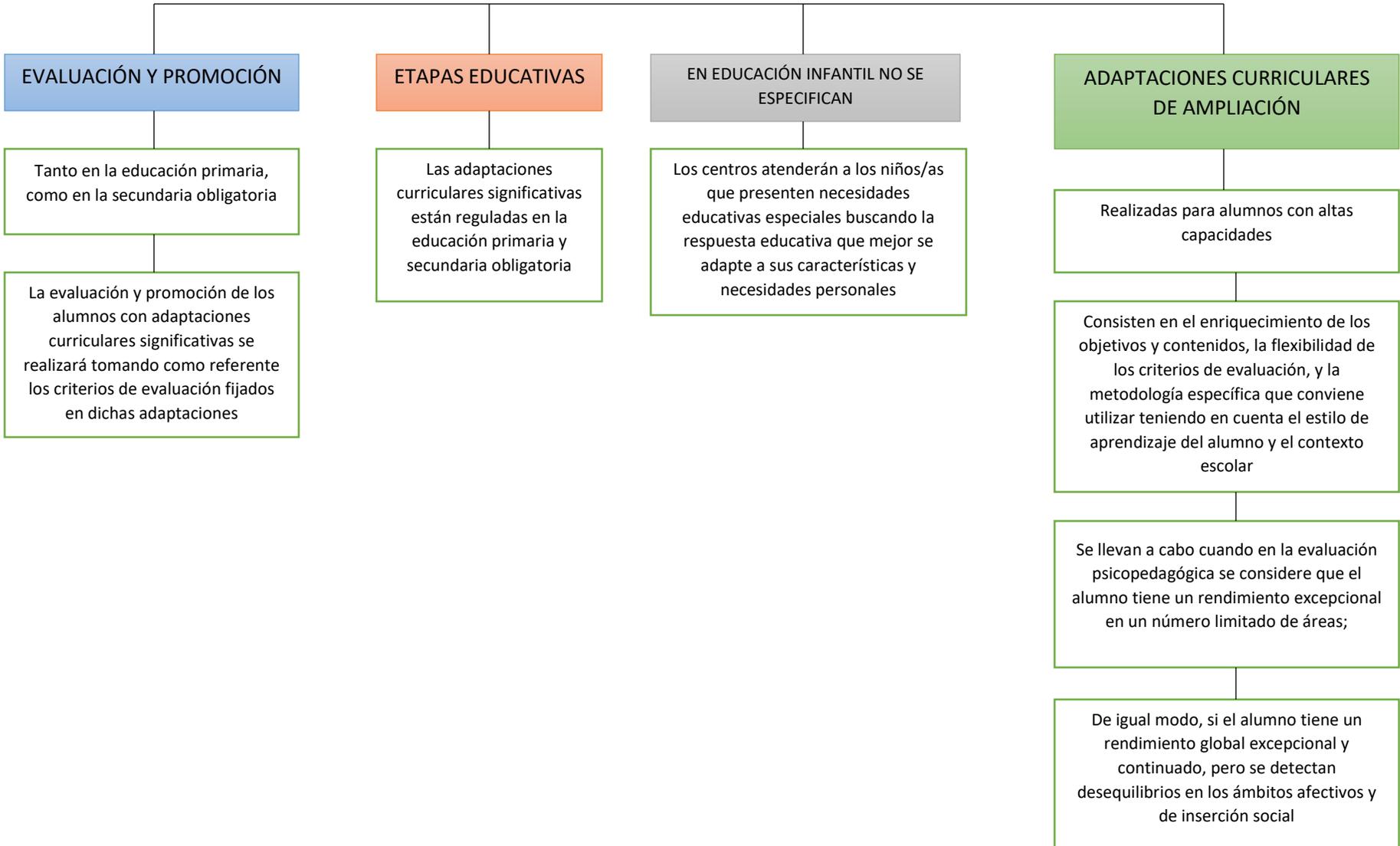
Registro de las adaptaciones curriculares significativas

- *Los datos de identificación del alumno.
- Las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo, como las propiamente curriculares.
 - Las modalidades de apoyo.
 - La colaboración con la familia.
 - Los criterios de promoción.
 - Los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.

En educación primaria, las adaptaciones curriculares significativas se incluirán en

Las actas de evaluación, expediente académico del alumno, historial académico de educación primaria, informe personal por traslado, informe de evaluación final de ciclo e informe individualizado de final de etapa

Asimismo, en educación secundaria estas adaptaciones se recogerán en el expediente académico, en el historial académico de educación secundaria obligatoria y en el informe personal por traslado



EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Tanto en la educación primaria, como en la secundaria obligatoria

La evaluación y promoción de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones

ETAPAS EDUCATIVAS

Las adaptaciones curriculares significativas están reguladas en la educación primaria y secundaria obligatoria

EN EDUCACIÓN INFANTIL NO SE ESPECIFICAN

Los centros atenderán a los niños/as que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales

ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN

Realizadas para alumnos con altas capacidades

Consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilidad de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar

Se llevan a cabo cuando en la evaluación psicopedagógica se considere que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas;

De igual modo, si el alumno tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero se detectan desequilibrios en los ámbitos afectivos y de inserción social